



Cerro Sombrero, 14 de Diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 428/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al Seminario "Alcaldes 2012 - 2016: desafíos y compromisos", a realizarse el día Miércoles 19 de Diciembre en la ciudad de Santiago convocado por la SUBDERE y la asistencia a sesión extraordinaria del Capitulo Regional el día 21 de Diciembre a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario para los días 17 al 22 de Diciembre para la asistencia al Seminario "Alcaldes 2012 - 2016: desafíos y compromisos", a realizarse el día Miércoles 19 de Diciembre en la ciudad de Santiago convocado por la SUBDERE y la asistencia a sesión extraordinaria del Capitulo Regional el día 21 de Diciembre a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)



DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
17 al 21	12	2012	43,278			216,390
22	12	2012			17,311	17,311
TOTAL						233,701

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/